

ACTA JUNTA DE PERSONAL DE 4 DE DICIEMBRE DE 2019

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Santander, a las 10.00 horas del día 4 de diciembre de 2019 se reúne, en sesión ordinaria, la Junta de Personal del Ayuntamiento, a la que asisten, por su condición de Delegados de Personal Dña. Carmen Meruelo Santibáñez, D. Juan Manuel Sánchez Arias, D. Faustino Bringas Vega, D. Antonio Javier Gutiérrez Llata, D. Higinio Molina Gómez y D. Vicente Orduña Sáez, en representación de la Unión General de Trabajadores (en adelante, UGT); D. Guillermo Domínguez Betolaza, D. Manuel Garzón Valle, D. Sergio Pando Cuevas y D. José Luis González Torre, en representación de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (en adelante, CSIF); Dña. Noelia San Emeterio Lorenzana, D. Eugenio Caballero Helguera y Dña. Patricia Bueno González, en representación de Comisiones Obreras (en adelante, CCOO); D. David Sahagún Salas y D. Raúl Roncal García, en representación del Sindicato Independiente de Empleados Públicos (en adelante, SIEP); D. José María Mateos López y D. Fernando Calderón Díez, en representación de la Unión Sindical Obrera (en adelante, USO) y D. Luis Carlos Martínez Carro y D. Benito Santamaría Vázquez, en representación de la Asociación de Policía Local y Bomberos (en adelante, APLB). Asimismo asisten, por su cualidad de Delegados Sindicales, D. Valentín Salas Puente y D. Arturo Pontón Crespo, en representación de UGT, D. Alfredo Barquín Verano, en representación de CSIF, y Dña. Beatriz Gómez Cimiano, en representación de CCOO.

D. Manuel Ángel Pérez Solís (CSIF) y D. Óscar Gómez Bordas (SIEP), comunicaron previamente que no podrían asistir a la sesión.

Preside la sesión Dña. Carmen Meruelo Santibáñez, asistida, en calidad de Secretario, por D. Sergio Pando Cuevas.

Existiendo quorum suficiente, se inicia la sesión a las 10.11 horas para tratar los puntos contenidos en el orden del día.

Con carácter previo al examen del primer punto la Presidenta solicita que se confirme si todos los Delegados han recibido por correo electrónico la convocatoria para comprobar que las cuentas de correo facilitadas son las correctas. En dicho momento, el Secretario aprovecha para entregar a la Presidenta listado con las direcciones de correo electrónico de los representantes de CSIF en cada comisión.

Por otra parte, la Presidenta comunica que Dña. Elena del Campo pasa a ser Delegada de Prevención de Riesgos Laborales designada por UGT, siendo replicada por D. José María Mateos (USO) quien le indica que ha de someterse dicho nombramiento a votación. Por tanto, la Presidenta informa que incorporará al orden del día de la siguiente sesión de la Junta dicho aspecto. A su vez, recuerda que, tal y como ha acontecido en ejercicios precedentes, no se celebrará sesión ordinaria de la Junta de Personal en el mes de enero, siendo en consecuencia la siguiente a celebrar la correspondiente al mes de febrero de 2020. Lo cual no obsta para que, si surgiese algo urgente, se reuniese la Junta de Portavoces para determinar si se hace necesario o no la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Junta de Personal.

Punto Primero.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de noviembre de 2019.

La Presidenta desea dejar constancia que cuando en dicha Acta se alude, en el párrafo cuarto del subapartado quinto del punto tercero, a la respuesta que realiza a la pregunta formulada por D. José María Mateos (USO) lo que hizo fue trasladarle lo que le comunicó el Jefe del Servicio de Inspección, Evaluación y Calidad, quien fue quien dio por resuelto ese asunto, y no su opinión personal al respecto.

Con la matización mencionada, se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Personal celebrada en fecha 6 de noviembre de 2019.

Punto Segundo.- Ejecución de los acuerdos adoptados en la sesión anterior:

2.1.- Registro, que se adjunta a esta convocatoria, de la solicitud de visita a las obras de las instalaciones de Policía Local y Talleres Municipales.

La Presidenta comunica que presentó la solicitud mencionada a través del Registro General del Ayuntamiento.

2.2.- Registro, que se adjunta a esta convocatoria, de la solicitud de reunión con el Concejal de Personal para tratar los asuntos pendientes planteados por esta Junta de Personal desde la fecha de su constitución.

La Presidenta informa que igualmente presentó la citada solicitud.

2.3.- Registro, que se adjunta a esta convocatoria, de la solicitud de convocatoria de la Comisión de Interpretación y Seguimiento del Acuerdo de condiciones de trabajo para la aplicación de las Cláusulas 34ª Pase de transporte y 35ª Acceso a las instalaciones deportivas municipales para el fomento del deporte.

La Presidenta señala que, en ejecución del Acuerdo adoptado en la sesión precedente de la Junta de Personal, presentó la solicitud antecitada.

2.4.- Registro, que se adjunta a esta convocatoria, de la solicitud de publicación en la Intranet de las actas de las sesiones de todas las Mesas de Negociación y la aprobación de un calendario para la celebración de las mismas y un Reglamento que regule el desarrollo y funcionamiento interno de sus sesiones.

La Presidenta reseña que se presentó dicha solicitud, en nombre de la Junta de Personal, reflejando íntegramente la propuesta textual planteada por CCOO.

Punto Tercero.- Información por la Presidenta relativa a:

3.1.- Convocatoria a los Delegados de Prevención el día 6 de noviembre de 2019

La Presidenta comunica que les informaron del cuestionario de riesgos sicosociales de la Policía Local e informa que UGT ha solicitado que se extienda el mismo a los miembros del cuerpo de bomberos y de protección civil. A su vez, señala

que han solicitado que se convoque el Comité de Seguridad y Salud para tratar los temas pendientes del Museo, Registro General, vehículos que se duda si tienen seguro y pasada la Inspección Técnica, etc.

Por otra parte, informa que se ha hecho evaluación de riesgos laborales a los Agentes de Movilidad Urbana y alega que ha sido parcial y que a UGT no se le ha entregado copia de la misma. Además, menciona el caso de un agente de movilidad que ha sido agredido en la calle.

D. Manuel Garzón (CSIF) agrega que al margen de la evaluación de riesgos está el tema del equipamiento que no se facilita a los agentes de movilidad y plantea la posibilidad de que se les dote de medios de protección y que se eliminen las patrullas unipersonales.

La Presidenta añade que los equipos de protección individual de parques y jardines son deficientes y recuerda la polémica que genera el protocolo de actuación en caso de accidente laboral.

Por último, propone que los restantes Delegados de Prevención también soliciten la convocatoria del Comité.

3.2.- Comisión de Ayudas para Vivienda convocada el día 15 de noviembre de 2019, cuya acta se adjunta a esta convocatoria.

La Presidenta comunica que ya han sido abonadas todas las ayudas solicitadas, incluyendo aquellas que habían sido objeto de controversia por parte del Servicio de Intervención.

El Secretario toma la palabra e informa sobre lo tratado en la citada sesión de la Comisión, indicando que cuatro solicitudes habían sido denegadas por parte del Servicio de Intervención al ser consideradas extemporáneas. Consideración que no fue compartida por los componentes de la Comisión, quienes emitieron un informe con su parecer, dado que tres de las mismas habían sido presentadas a través del Registro General con anterioridad a que se hubiese establecido plazo alguno para su presentación, sin que en el escrito del Ponente de Personal en el que se contemplaba dicho plazo se aludiese a que las presentadas con anterioridad tuvieran que reiterarse, y la cuarta fue presentada el dieciséis de septiembre, al ser el primer día hábil siguiente al día quince, festivo, que se fijó como fecha final de recepción de solicitudes. Además, recuerda que el propio Acuerdo de Funcionarios no contempla plazo alguno para su presentación.

D. Higinio Molina (UGT) añade que si se quiere fijar un plazo cuando en el Acuerdo no se regula tendrá que consensuarse previamente con la parte social y debiera ser de al menos dos meses para facilitar la presentación de las solicitudes.

D. José Luis González (CSIF) matiza que si el Acuerdo de Funcionarios no establece plazo alguno al respecto no ha de limitarse de ninguna forma.

D. José María Mateos (USO) incide en dicho sentido recordando que siempre ha funcionado sin problemas sin que se señalase plazo.

El Secretario indica que en última instancia, a efectos operativos, tendría lógica que se fijase una fecha final de presentación de solicitudes, pero no una fecha inicial.

Dña. Patricia Bueno (CCOO) concluye que dado que todos los Delegados están de acuerdo no ha lugar a debate alguno al respecto.

D. Higinio Molina (UGT) propone que se incluya el asunto en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión interpretativa del Acuerdo de Funcionarios.

D. José María Mateos (USO) agrega que si el Ayuntamiento intenta modificar el Acuerdo en dicho sentido tendría que acudir a la Comisión de interpretación.

La Presidenta propone realizar una solicitud instando al Ayuntamiento a ampliar el orden del día de la convocatoria de la Comisión de interpretación.

Se acuerda por unanimidad que dado que el Acuerdo de Funcionarios no fija plazo alguno, el Ayuntamiento no ha de establecerlos.

3.3.- Comisión de Becas y Ayudas para el estudio convocada el día 19 de noviembre de 2019, cuya acta se adjunta a esta convocatoria.

La Presidenta informa de lo acontecido en la misma y comunica que al acta de la sesión no se ha podido adjuntar a la convocatoria al no haber sido aún remitida por el Servicio de Personal.

3.4.- Comisión de Seguimiento de la Bolsa de Trabajo convocada el día 26 de noviembre de 2019.

La Presidenta resume lo tratado e indica que, como viene siendo habitual, la parte social votó en contra del nombramiento de nuevo personal interino, en este caso tres arquitectos técnicos y un informador juvenil.

Además, comunica que les fue trasladado por los representantes del Ayuntamiento que algunos aspirantes del turno de movilidad de la Policía Local habían presentado reclamaciones sobre las baremaciones realizadas cuando aún no se han hecho oficiales ni las listas definitivas ni los resultados de dicha baremación.

D. Luis Carlos Martínez (APLB) puntualiza que quien se lo trasladó fue la Jefa del Servicio de Personal y Régimen Interior.

La Presidenta añade que lo grave es que dichos aspirantes puedan tener conocimiento de unos resultados que aún no se han publicado oficialmente.

El Secretario señala que igualmente se ha filtrado la fecha de realización del primer examen de la oposición a Policía Local, pues una academia ha anunciado en Facebook la misma con antelación a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

D. Luis Carlos Martínez (APLB) pregunta quien realiza dichas filtraciones, formándose a continuación un debate sobre el asunto entre el propio D. Luis Carlos Martínez y D. Manuel Garzón (CSIF).

Dña. Noelia San Emeterio (CCOO) recuerda que luego se acusa a los representantes sindicales de filtrar información cuando obviamente en estos supuestos la filtración es interna.

La Presidenta, en idéntico sentido, precisa que ese es el argumento que esgrime la Administración para no facilitar los temarios de las oposiciones cuando se negocian las correspondientes Bases e incide en que ahora queda claro que las filtraciones no provienen de los representantes sindicales.

D. José María Mateos (USO) concluye el debate rememorando que esa ha sido una lucha que siempre ha tenido en las Mesas Generales de negociación e insistiendo en que se ha convertido en una práctica habitual que información que se niega a los representantes sindicales se filtre con posterioridad por parte de la Administración.

3.5.- Comité Asesor del Archivo convocado el día 28 noviembre de 2019.

La Presidenta comunica que, en el seno del Comité, se han realizado nuevas entrevistas a más personal que ha trabajado en el Servicio con la finalidad de poder solventar la problemática existente.

D. Eugenio Caballero (CCOO) propone que una vez se determinen las medidas a aplicar se realice un control semanal de su cumplimiento.

D. Higinio Molina (UGT) plantea que por parte del responsable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y por la Jefa del Servicio de Personal se adopten las medidas cautelares que consideren adecuadas.

Tanto D. José María Mateos (USO) como D. Manuel Garzón (CSIF) insisten en que ha de ser el Ayuntamiento quien adopte las medidas preceptivas.

Por tanto, la Junta se ratifica en que han de determinarse por el Ayuntamiento las medidas a aplicar en aras a solventar el problema detectado.

3.6.- Reunión de Portavoces convocada el día 29 de noviembre de 2019.

La Presidenta toma la palabra y resume punto por punto lo tratado en dicha reunión.

D. David Sahagún (SIEP) y D. José María Mateos (USO) coinciden en señalar que eso no era una reunión de portavoces pues no se convocó a los de todos los sindicatos y matizan que únicamente se convocó a los portavoces de los sindicatos con representación en la Mesa General de asuntos comunes.

La Presidenta les responde que se hizo conforme a los términos acordados y puntualiza que se trataba de una reunión de los portavoces de los sindicatos con representación en la Mesa General de asuntos comunes.

D. Eugenio Caballero (CCOO) señala que es el Concejal de Personal y Protección Ciudadana quien realiza las convocatorias a las reuniones de portavoces.

La Presidenta, en primer lugar, comenta que en dicha reunión el Ponente les informó de que se iba a convocar a los sindicatos con representatividad en la Mesa General a reuniones de trabajo para elaborar unas normas reguladoras de las bolsas de trabajo. Asimismo, indica que se recordó al Concejal el asunto de las comunicaciones vía sms a los miembros de la policía local y que el Ponente contestó que ese tema es competencia del Jefe de la Policía. Además, la Presidenta señala que en la citada reunión les fue comunicado que SIEP había judicializado la controversia.

D. Raúl Roncal (SIEP) confirma que su sindicato ha acudido al juzgado.

D. Luis Carlos Martínez (APLB) añade que su sindicato también ha tratado el asunto con su abogado y que estaban pendientes de adoptar una decisión definitiva.

La Presidenta, en segundo lugar, agrega que el Ponente les informó que se iba a hacer una instrucción dirigida al Jefe de la Policía sobre la forma correcta y legal de hacer las comunicaciones de cambio de turno, cuyo borrador se trasladará a la Junta de Personal.

D. Eugenio Caballero (CCOO) señala que los tres sindicatos presentes en la reunión de portavoces presionaron y por eso se comprometió el Concejal a la elaboración de dicha instrucción.

La Presidenta, en tercer lugar, informa que, respecto a la posibilidad de acceder a las instalaciones deportivas municipales, en los términos establecidos en la cláusula 35ª del Acuerdo de Funcionarios, el Concejal explicó que haría una propuesta para que se asimilase al personal municipal a los abonados, pero ante la oposición de los tres sindicatos presentes, pues con dicho proceder no se estaría dando cumplimiento a lo establecido en la mencionada cláusula, quedó en darle una vuelta.

En cuarto lugar, en lo que atañe al tema de la negociación del 0,3 por ciento de la masa salarial, el Concejal informó que el Interventor Adjunto no veía la viabilidad de esa subida, pues la entendía incompatible con las aportaciones al plan de pensiones. Ante la insistencia de los representantes de los tres sindicatos con representación en la Mesa General de asuntos comunes de que ambas retribuciones eran compatibles, el Concejal se comprometió a solicitar por escrito al Interventor que informara sobre ello.

D. José María Mateos (USO) señala que se trata de conceptos distintos que no guardan relación entre sí y añade que el plan de pensiones se creó como una forma de compensar las pérdidas retributivas sufridas.

En quinto lugar, en lo relativo a la productividad por trabajo en festivos de los miembros de la Policía, la Presidenta indica que el Concejal les informó que había remitido un escrito al Interventor para que informase al respecto.

D. Manuel Garzón (CSIF) recuerda que dicha productividad se acordó que tuviese efectos retroactivos a fecha uno de enero de dos mil diecinueve. La Presidenta coincide en dicha apreciación.

Dña. Noelia San Emeterio (CCOO) indica que habrá que valorar la posibilidad de impugnar el presupuesto municipal si no aparece consignada en él cuantía alguna destinada a retribuir dicho complemento desde el 1 de enero de 2019.

D. Luis Carlos Martínez (APLB) señala que su sindicato habló con el Interventor Adjunto sobre el estado de tramitación del expediente indicándole éste que no sabía nada al respecto y que lo que tenía entendido era que pretendía retribuirse un plus de puntualidad en vez del trabajo en festivos. Concluye señalando que cree que los miembros de la Policía Local no van a cobrar esa productividad.

D. Manuel Garzón (CSIF) rememora que el abono del trabajo en festivos fue un compromiso personal de la Alcaldesa.

D. Benito Santamaría (APLB) invoca que si se hubiese actualizado el complemento por trabajo en festivos anualmente conforme al IPC no se habría hecho necesario tener que modificarlo en 2019 para adaptar el desfase económico existente.

El Secretario toma la palabra y comenta que desde CSIF se ha presentado una solicitud dirigida al Concejal de Economía, Hacienda, Patrimonio y Compras instándole a que impulse la tramitación de ese expediente que, según informó a la Junta de Personal el Jefe del Servicio de Inspección, Evaluación y Calidad, se encuentra pendiente de fiscalizar desde hace varios meses.

D. Luis Carlos Martínez (APLB) propone solicitar reunión con la Alcaldesa para tratar el asunto.

La Presidenta le contesta que la Alcaldesa remite a que se trate el tema con el Ponente de Personal y Protección Ciudadana.

Tanto D. Manuel Garzón (CSIF) como D. Luis Carlos Martínez (APLB) insisten en que habrá que recordar a la Alcaldesa que no se está cumpliendo un compromiso personal de ella.

En sexto lugar, en lo referente a la aplicación de la jornada de 35 horas a los miembros de la Policía Local, se acuerda posponer lo tratado al respecto en la Junta de Portavoces en el punto quinto de la sesión de esta Junta al guardar íntima conexión.

En séptimo lugar, la Presidenta informa que el Ponente les comunicó que había sido recurrida judicialmente por uno de los Inspectores de la Policía la inclusión en la Oferta de Empleo de la Plaza de Intendente.

En octavo lugar, respecto al Plan de Empleo anunciado por la Alcaldesa, el Ponente informó que se estaba estudiando la posibilidad de solicitar presupuestos para encargar una asistencia técnica para la redacción de los pliegos del contrato.

Punto Cuarto.- A propuesta de CSIF, solicitud y recurso de reposición presentados por la compañera P.S.F, relativos al expediente de gastos médicos extraordinarios y cuya copia se adjunta para su estudio y valoración por la Junta de Personal.

El Secretario toma la palabra para explicar el objeto del asunto, que se basa en la petición de una compañera de que se le indiquen los criterios aplicados por la Comisión de Gastos Médicos Extraordinarios para estimar unas solicitudes sí y denegar otras, como la suya, relativa al coste de unas vacunas preceptivas para realizar un viaje y no cubiertas por el Servicio Cántabro de Salud. Agrega que, ante el silencio administrativo mostrado ante la petición inicial, dicha compañera interpuso recurso de reposición reiterando su pretensión sin que tampoco haya recibido respuesta al mismo.

Dña. Patricia Bueno (CCOO) recuerda que no es fácil discriminar cuáles han de concederse y cuáles no y señala que la Comisión adoptó su acuerdo de forma unánime y se consideró que dichas vacunas se entendió que era un tema de prevención y no un tratamiento como tal.

D. Higinio Molina (UGT) señala que lo que no es lógico es que se traspase la responsabilidad de adoptar dichas decisiones a la Comisión cuando tendría que determinarlo un médico.

D. Eugenio Caballero (CCOO) indica que dado que se levanta acta de cada reunión de la Comisión que se entregue a la compañera que lo solicita un certificado del apartado concreto que afectaba a su solicitud.

D. Benito Santamaría (APLB) comenta que el concepto de gastos médicos extraordinarios se ha desvirtuado hasta el punto de que ahora se solicitan por cuestiones médicas que son de carácter voluntario.

Tanto D. Manuel Garzón (CSIF) como D. Fernando Calderón (USO) arguyen que si se pagan algunas vacunas han de pagarse todas sin discriminación al respecto.

Siendo las 11.30 horas abandonan la sesión D. Higinio Molina (UGT) y D. Guillermo Domínguez (CSIF).

D. Eugenio Caballero (CCOO) recuerda que para que la Comisión de Gastos Médicos Extraordinarios pueda manifestar su parecer sobre los escritos presentados por la compañera han de serle trasladados por la Jefa del Servicio de Salud.

Dña. Patricia Bueno (CCOO) concluye aludiendo al hecho de que a la Comisión no llegan todas las solicitudes que se presentan, al existir un doble filtro previo, a saber, en primer lugar, depende de que el trabajador autorice a que su solicitud sea examinada por la Comisión y, en segundo lugar, a que el Servicio de Salud las remita, pues no remite todas ellas.

A continuación, con carácter previo a tratar el siguiente punto del orden del día, la Presidenta hace un inciso para comentar que el clásico vino español con la felicitación navideña de la Alcaldesa acontecerá este año el día 19 de diciembre.

Punto Quinto.- A propuesta de SIEP, aplicación efectiva de la jornada de 35 horas, según propuesta que se adjunta.

La Presidenta toma la palabra para explicar lo que se trató en la reunión de portavoces respecto a la aplicación de la jornada de 35 horas semanales a los colectivos que aún no la estaban disfrutando.

En dicho sentido, señala, en primer lugar, que respecto a la Banda de Música existe una propuesta pendiente de informe por parte del Jefe del Servicio de Inspección, Evaluación y Calidad. A su vez, agrega que UGT pedirá convocatoria inmediata de Mesa de negociación para abordar dicho asunto.

D. Alfredo Barquín (CSIF) incide en dicho aspecto recordando que sigue sin haber calendario y horario de la Banda y que los componentes de la misma no saben qué se aplicará en el año 2020.

En segundo lugar, la Presidenta alude al horario del Cuerpo de Bomberos.

Regresa a la sesión D. Higinio Molina (UGT) quien señala que se sigue negociando el horario del Cuerpo de Bomberos pero que aún no se ha llegado a un acuerdo definitivo e indica que por parte del Ayuntamiento se plantea la posibilidad de reducir la jornada laboral, mediante la supresión de la prolongación de la misma, minorando las retribuciones en noventa euros mensuales y equiparando la cuantía del resto de los complementos salariales a las de otros cuerpos.

En este momento, siendo las 11.45 horas abandona la sesión Dña. Beatriz Gómez (CCOO).

En tercer lugar, la Presidenta comenta lo que le fue transmitido por el Ponente respecto a la jornada horaria de los miembros de la Policía Local, indicando que, según dijo el Concejal, ninguna de las Secciones cumplía el horario que debían realizar. A su vez, la Presidenta indica que UGT solicitó reunión con la Alcaldesa para abordar el asunto y que el Concejal de Personal, tras la reunión, reiteró que la Alcaldesa delegaba en él estos temas. Además, la Presidenta alude a que el Concejal le dijo que, en lo referente al horario de la Policía Local, él ya había cumplido con su labor emitiendo una Resolución al respecto que no le constaba que se estuviese incumpliendo.

La Presidenta plantea la posibilidad de solicitar a la Alcaldesa que exija el cumplimiento íntegro de dicha Resolución.

D. Benito Santamaría (APLB) precisa que el Concejal le dijo a uno de los Inspectores que debía mantener los turnos existentes tal y como estaban configurados.

D. Manuel Garzón (CSIF) le replica que nada de eso consta por escrito y que la Resolución que dictó es clara.

D. Benito Santamaría (APLB) le contesta que el Ayuntamiento no ha valorado la propuesta planteada por el Jefe de la Policía.

Siendo las 11.52 horas abandona la sesión D. Luis Carlos Martínez (APLB).

El Secretario toma la palabra y resume toda la polémica habida sobre la aplicación de la jornada de treinta y cinco horas a los miembros de la Policía Local; para ello, evoca los informes tanto del Jefe de la Policía como de los dos Inspectores, en los que se argüía que no se podía reducir el horario porque se realizarían demasiadas horas extra y porque se dificultaría la conciliación de la vida familiar y laboral. Además, el Jefe señalaba que no era competencia suya la determinación de dicho horario. A su vez, el Secretario recuerda que ante tales informes se dictó Resolución por el Concejal de Personal y Protección Ciudadana indicando al Jefe que debía adaptar el horario existente y reducir los márgenes de entrada y salida, sin embargo el Jefe aplicó únicamente la segunda medida pero no la primera.

D. Raúl Roncal (SIEP) incide en que no es competencia del Jefe el fijar el horario.

Tanto D. Eugenio Caballero (CCOO) como el Secretario le replican que sí es competencia del Jefe y que ha de asumir las responsabilidades inherentes a dicha Jefatura.

D. Vicente Orduña (UGT) propone que se solicite a la Alcaldesa el cumplimiento íntegro de la Resolución del Concejal.

D. Benito Santamaría (APLB) señala que la Jefatura de la Policía la ostenta la Alcaldesa y que tendría que pronunciarse ella al respecto.

Tras dicho debate, la Presidenta concluye proponiendo presentar un escrito a la Alcaldesa, como Jefa superior del Cuerpo, exigiéndole que requiera al Jefe de la Policía Local el cumplimiento inmediato de la Resolución del Concejal de fecha 27 de septiembre de 2019 reservándose la Junta de Personal, de no solventarse la controversia en un plazo de siete días, el derecho a ejercer las medidas que estime oportunas, incluyendo la denuncia judicial y en los medios de comunicación. Dicha propuesta se acepta por la unanimidad de los asistentes.

D. Manuel Garzón (CSIF) recuerda que sigue pendiente de abonarse la productividad acordada para retribuir el trabajo en festivos y señala que podría incluirse alguna alusión a la misma en el escrito dirigido a la Alcaldesa.

La Presidenta le contesta que se reiterará la solicitud de abono de ese plus en otro escrito independiente.

Punto Sexto.- Ruegos y preguntas.

Primera.- D. José María Mateos (USO) pide la palabra para exponer la problemática existente en el Servicio de Parques y Jardines tras la rueda de prensa de la Alcaldesa y plantea que la Junta debería hacer algo al respecto, alegando que los problemas denunciados derivan de la inacción del equipo de gobierno.

D. Higinio Molina (UGT) remite a las declaraciones de la Alcaldesa quien alegaba que no había responsabilidad política del equipo de gobierno.

D. José María Mateos (USO) añade que por mucho que la Alcaldesa lo niegue la responsabilidad política es obvia.

El Secretario señala que a él, a título particular, la rueda de prensa de la Alcaldesa le produjo suma repulsa, por cuanto sacó a la luz temas que afectan a la esfera privada de compañeros implicados que no han de trascender a la ciudadanía.

D. Eugenio Caballero (CCOO) plantea la posibilidad de que la Junta de Personal emita un comunicado sobre el asunto.

La Presidenta recuerda que en el apartado de ruegos y preguntas no se pueden adoptar acuerdos y que, en última instancia, de ir la polémica a mayores, se convocaría a la Junta de Portavoces para concretar las medidas a adoptar.

Segunda.- La Presidenta, a propósito de la noticia salida en prensa de la posibilidad de que se faciliten bicicletas eléctricas al personal municipal, manifiesta su descontento respecto al hecho de que tanto los trabajadores como sus representantes sindicales se enteren siempre por la prensa de decisiones que les afectan directamente.

Tercera.- D. José Luis González (CSIF) manifiesta el malestar habido entre los compañeros de Talleres ante la dificultad de los ejercicios de la última oposición de Operario y menciona que ahora mismo existe entre dichos compañeros miedo a que en el próximo proceso de estabilización se mantenga ese nivel de dificultad.

Sin más temas objeto de la sesión, se da la misma por concluida a las 12.13 horas del día anteriormente mencionado, de todo lo cual, como del contenido del presente Acta, por mi condición de Secretario, doy fe



Fdo.: EL SECRETARIO
(Sergio Pando)

